



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

2018-2021
 CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA

ACTA: 004/2019

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. PARA NOMBRAR AL NUEVO TITULAR DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las diez horas del día 15 de Febrero del 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor Segundo respetivamente, así como Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quorum legal. -----
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO: Propuesta y en su caso aprobación del **Nuevo Titular de la Unidad de Transparencia** para el ayuntamiento de Chocamán periodo 2018-2021.-----
- CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Ascención Alonso Nolasco Vázquez en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

[Handwritten signature]

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA: 004/2019
 REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]

 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

1

 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

[Handwritten signature]

 REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

TERCERO: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN PERIODO 2018-2021. Toma la palabra la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, presidente municipal para manifestar que de conformidad con el artículo 39, 40 fracción XVIII, artículo 60 terdecies, de la Ley 9 Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz, La Ley número 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 132 que a la letra dice: *“Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular. Las Unidades de Transparencia serán el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante. Las Unidades de Transparencia deberán proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la presente Ley. En el caso de los ayuntamientos, el encargado de la Unidad de Transparencia será nombrado por el Cabildo. Los sujetos obligados deberán profesionalizar a sus titulares de las Unidades de Transparencia, mediante la capacitación continua y el pago de emolumentos acordes a su responsabilidad, así como dotar de una infraestructura adecuada y suficiente a dichas Unidades, para proporcionar una atención digna a las personas que requieran información o la protección de sus datos personales. El Instituto vigilará el cumplimiento de esta disposición...”*. Por lo que para dar cumplimiento a este ordenamiento tengo a bien proponer al C. ING. **JOSE FRANCISCO MATA SAAVEDRA**, que es una persona responsable de reconocida honorabilidad y cuenta con las condiciones necesarias para ser el **NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION** del H. AYUNTAMIENTO, con esta propuesta de nombramiento a partir de esta fecha EL C. ING JOSE FRANCISCO MATA SAAVEDRA sustituye en sus funciones, deberes y obligaciones a la C. VIRIDIANA RIVERA LOYO, que pasa ocupar otras funciones dentro del ayuntamiento. Por lo anterior la C. Presidente Municipal pregunta al cabildo si hay algún comentario al respecto de la propuesta, en caso contrario se pide la aprobación y los que estén de acuerdo se sirvan manifestar con su voto. Posterior a ello el cabildo ACUERDA: UNICO.- Aprobar y Designar la C. C. JOSE FRANCISCO MATA SAAVEDRA como **NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION**, durante la administración 2018-2021.-**APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Posterior a ello, acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal en uso de la voz procede en los

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN VER.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

REGISTRARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA: 004/2019 SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

términos que marca la Ley, a tomar Protesta al NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION, C. FRANCISCO MATA SAAVEDRA, por lo que, para efectos de la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "...PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION, QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?". AL C. JOSE FRANCISCO MATA SAAVEDRA, EN USO DE LA VOZ CONTESTA "SI PROTESTO".- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE";.- Vertidos por la C. Presidente Municipal, los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO de la entrega del Nombramiento al C. JOSE FRANCISCO MATA SAAVEDRA, COMO NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION del Ayuntamiento Chocamán, Veracruz para el periodo 2018-2021.

-----Posterior a ello, la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Chocamán; Veracruz, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA PRESENTE ACTA .-----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ASCENSION ALONSO NOLASCO VAZQUEZ QUIEN DA FE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

[Handwritten signature]
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

REGIDURÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA: 004/2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



C. PÁNFILO MARCELO ROJAS
 CHOCAMÁN, VER.
 SINDICO UNICO
 2018-2021



C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA



C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
 VAZQUEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR SEGUNDO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

4



C. JOSE FRANCISCO MATA SAAVEDRA
 TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACION

ACTA: 004/2019